

Política de Seguridad y Salud en el Trabajo

Propósito ¿Qué busca esta Política?

En HOCOL, estamos dedicados al desarrollo de actividades de exploración y producción de hidrocarburos. En el marco de nuestras operaciones estamos comprometidos con nuestro propósito superior de **Compartir la vida de Colombia** y aplicamos diariamente nuestros valores corporativos de **Ser Pioneros, Humanos y Confiables**. Por ello disponemos de esta **Política de Seguridad y Salud en el Trabajo** la cual tiene como propósito mantener una cultura de seguridad y **salud** libre de accidentes, enfermedades laborales o cualquier otra situación que reduzca o vulnere a las personas vinculadas con la organización, incluyendo contratistas y subcontratistas. La implementación del Sistema de Gestión de **Seguridad** y Salud en el Trabajo (SIGEO) incorpora acciones encaminadas a la concientización y protección de la vida de todo el personal al servicio de las actividades de la empresa, prevaleciendo nuestro principio cultural de **Primero la Vida**.

Tabla de contenido

Alcance ¿A quiénes aplica este documento?

p 01

Desarrollo del propósito ¿Cuáles son los puntos esenciales a tener en cuenta para el cumplimiento de esta política?

p 01

Cronología del documento ¿Quién creó la Política?
¿Cuándo? ¿Quién la cuida ahora? ¿Quién revisa? ¿Quién actualiza?

p 03



Antes de comenzar...

En el texto del documento hay palabras señaladas en **negrita** o **subrayadas** en diferentes colores, estas señalan lo siguiente:

Definición

Las palabras en **celeste** están definidas a lo largo del documento para aclarar a qué hacemos referencia cuando utilizamos la palabra.



Definición portada

Seguridad:

Es el sentimiento de confianza de una persona con respecto a su entorno.

Salud:

La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades.

Alcance

¿A quiénes aplica este documento?

Esta política aplica a cualquier persona relacionada de manera directa o indirecta con HOCOL o en cualquiera de sus actividades tales como: Sus colaboradores y colaboradoras, directores, junta directiva, accionistas, agentes, contratistas, proveedores, socios, clientes o cualquier tercero.

Desarrollo del propósito

¿Cuáles son los puntos esenciales a tener en cuenta para el cumplimiento de esta política?

En HOCOL, buscamos mantener una cultura de seguridad y salud libre de accidentes, enfermedades laborales que puedan vulnerar a quienes se encuentran vinculados con HOCOL. Para lograr este propósito, hemos establecido las siguientes directrices en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo:

- **Identificar, Evaluar y Valorar Peligros:**
Buscamos identificar los peligros, evaluar y valorar los **riesgos** en materia laboral, con el fin de establecer los respectivos controles.
- **Proteger la Salud Física y Mental de Nuestros Colaboradores y Colaboradoras:**
Buscamos esta protección mediante acciones de **promoción**, **prevención** e **intervención** para evitar accidentes y enfermedades laborales, incluso en los desplazamientos facilitados por la empresa desde y hacia su lugar de trabajo.
- **Mejorar Continuamente Nuestro Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo:**
Queremos procurar la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en cumplimiento de la normativa nacional vigente en materia de riesgos laborales.



Definición

(Página anterior)

Peligro:

Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.

(Página anterior)

Riesgo:

Combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por estos.

(Página anterior)

Promoción:

Es una acción, generalmente realizada en forma de campaña, para la enseñanza y concientización sobre un tema en específico.

(Página anterior)

Prevención:

Medida o disposición que se toma de manera anticipada para evitar que suceda una cosa considerada negativa

(Página anterior)

Intervención:

Acción de participar o interrumpir dentro de una actividad para darle un nuevo rumbo, esperando un mejor resultado.

Para lograr el efectivo cumplimiento de esta Política, realizaremos las siguientes acciones coherentes a los propósitos descritos anteriormente:

A. Gestión de Riesgos:

Mantendremos actualizada la matriz de identificación de peligros y control de riesgos, con la participación de las personas vinculadas a la compañía, contratistas y subcontratistas. Además, implementaremos los programas y acciones derivadas.

B. Salud en el Trabajo:

Presentaremos estrategias y programas de promoción y prevención tendientes a mantener y mejorar la salud física, mental y emocional de nuestros colaboradores y colaboradoras.

C. Participación de los Colaboradores y Colaboradoras:

Todas las personas vinculadas, independiente de su forma de contratación, participarán en el cumplimiento de los objetivos del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. Además, podrán exponer sus inquietudes, ideas y aportes para contribuir con su robustecimiento.

D. Mejora Continua:

Realizaremos una revisión periódica de los 13 elementos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SIGEO), verificando el cumplimiento conforme a las normas y la identificación de acciones de mejora.

E. Asignación de Recursos:

Definiremos y asignaremos los recursos financieros, técnicos y humanos necesarios para el diseño implementación y mejora del Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo (SIGEO).

Cronología del documento

¿Quién creó la Política? ¿Cuándo? ¿Quién la cuida ahora? ¿Quién revisa?
¿Quién actualiza?

Responsable del documento Gerencia de HS

Aprobado por unanimidad en sesión de
Comité Directivo del 19 de diciembre de
2023, suscribe un representante del
mismo:

Revisado por:

Elaborado por:

DocuSigned by:
Enrique Sandoval Parra

12827A32826B489...

Nombre: Enrique Sandoval Parra
Cargo: Vicepresidente de Servicios Técnicos
Área: Vicepresidencia de Servicios Técnicos

DocuSigned by:
Javier Antonio Duque Matute

E1BDF111EFDD4C2...

Nombre: Javier Antonio Duque Matute
Cargo: Gerente HS
Área: Gerencia de HS

DocuSigned by:
Jaime Orlando Martínez Acosta

B0FBB70A66E04CC...

Nombre: Jaime Orlando Martínez Acosta
Cargo: Profesional de Gestión HS
Área: Gerencia de HS

Visto bueno Gerencia Legal:

DocuSigned by:
Janeth Bibiana Pachón Barriga

2025C24217C4498...

Nombre: Bibiana Pachón Barriga
Cargo: Abogada Senior
Área: Gerencia Legal

¿Qué actualizaciones se han hecho?

Versión	Título del Documento	Fecha	Descripción de las actualizaciones
1	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	14/03/2016	Elaboración Política de Seguridad y Salud en el Trabajo
2	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	4/02/2019	Actualización logo de la compañía
3	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	18/05/2020	Ajustes al Marco Estratégico Corporativo
4	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	12/01/2022	Revisión anual sin cambios
5	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	27/04/2022	Ajustes en Marco Estratégico Corporativo
6	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	17/04/2023	Ajustes a los riesgos incorporando riesgos viales y de movilidad con enfoque preventivo
7	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	31/01/2024	Adopción de la nueva estructura documental para las Políticas de Hocol